

## **27. Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados**

### **27.1 Misión**

Normar y controlar la prestación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, suministrados por los distintos prestadores de servicios públicos y/o privados, para que se brinden con calidad, cantidad, continuidad, cobertura y a precio razonable, velando por la protección del medio ambiente y los derechos de los usuarios.

### **27.2 Situación del Sector**

Los Prestadores de servicios públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario son regulados por INAA, teniendo legalizados a:

- ENACAL como Empresa que brinda el servicio a más del 50% de la población regulada por INAA mediante Acuerdo de Concesión;
- Empresa Municipal de Agua de Siuna con Acuerdo de Concesión dado por INAA;
- Empresa de Agua PoneLOYA y Las Peñitas con Acuerdo de Concesión;
- Empresa Municipal de Agua de San José de Bocay regulada por Acuerdo de Concesión;
- 2 empresas con Licencia de Operación otorgada por INAA para brindar el servicio a pequeñas urbanizaciones donde ENACAL todavía no tiene cobertura;
- 2,751 Comités de Agua Potable y Saneamiento, certificados como Prestadores de servicios de agua potable y saneamiento rural e inscritos en el Registro Nacional de Prestadores.

El Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, como Entidad Reguladora, ha avanzado en el fortalecimiento y organización del sector agua potable y saneamiento, estableciendo como prioridad la regulación y el control de la prestación de los servicios a nivel urbano con los municipios y a nivel rural con los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS).

### **27.3 Prioridades Estratégicas**

- Fiscalizar ambientalmente la ejecución de los proyectos con control ambiental que requieren sustento legal y técnico y dar seguimiento a la aplicación de las normas.
- Monitoreada la calidad del agua de las fuentes de abastecimiento urbana y rural, en riesgo de contaminación y supervisado el plan de remediación de los derrames con hidrocarburos.
- Atender a los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento con mayor eficiencia y dar solución a sus problemas en el menor tiempo posible, realizando para ello la atención integral y la inspección técnica a las instalaciones domiciliarias.
- Supervisar la aplicación de las tarifas de Agua Potable y Saneamiento autorizadas por INAA.

- Registrar, certificar, capacitar y asistir técnicamente a los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), en coordinación con las Unidades Técnicas Municipales y con otras instituciones con presencia territorial.
- Fiscalizar técnicamente los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en explotación en el ámbito urbano y rural con el fin de que los mismos cumplan con las Normas técnicas sectoriales emitidas por INAA.

**INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL**

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Indicadores de Resultado (Desempeño)</b>								
Prestadores de servicios de agua potable que cumplen con parámetros de calidad del agua de acuerdo a las normativas del sector.		Prestador de Servicio	4.0	5.0	6.0	8.0	8.0	8.0
Prestadores de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario con programas de mantenimiento preventivo, correctivo y con menor tiempo de respuesta en reparaciones en caso de emergencia.		Prestador de Servicio	1.0	1.0	1.0	2.0	2.0	2.0

**27.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales**

**PROGRAMA 011 : REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL**

Las principales acciones a realizar, están orientadas a la normación técnica para la formulación, construcción, operación y mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Urbano y Rural, así como la normación para el cálculo y fijación de tarifas, emisión de resoluciones por reclamos de los usuarios atendidos en Segunda Instancia, revisión de estudios y documentos técnicos, inspecciones económicas y técnicas realizadas a las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Comités de Agua Potable y Saneamiento.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Actualización de normas técnicas para la formulación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario urbano y rural.		Documento	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Tasa de efectividad de reclamos recibidos.		Porcentaje	97.0	97.0	98.0	98.0	99.0	99.0
Resoluciones emitidas para dar solución a los reclamos en segunda instancia que presentan los usuarios de agua potable y saneamiento urbano y rural y a los reclamos en Apelación ante el Consejo de Dirección.		Resolución	4,280.0	4,911.0	5,540.0	4,986.0	4,487.0	4,037.0
Fiscalizaciones ambientales realizadas a proyectos y a sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario.		Inspección	36.0	39.0	37.0	46.0	51.0	58.0
Mujeres usuarias de los servicios atendidas de forma integral y fomentada su capacitación.		Mujer	2,054.0	2,357.0	2,659.0	2,393.0	2,153.0	1,937.0
Prestadores de servicios de agua potable y saneamiento rural certificado, capacitado y con asistencia técnica.		Prestador de Servicio	441.0	281.0	416.0	478.0	540.0	602.0
Realización de auditorías técnicas a los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario de los prestadores de los servicios en el ámbito urbano y rural.		Inspección	83.0	77.0	111.0	119.0	127.0	135.0
Supervisión de aplicación de tarifas de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a empresas prestadoras de servicios.		Empresa prestador de Servicio	8.0	8.0	10.0	13.0	15.0	18.0

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA  
(Miles de Córdoba)**

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL	30,431	33,498	32,240	33,241	34,903	36,648
<b>TOTAL</b>	<b>30,431</b>	<b>33,498</b>	<b>32,240</b>	<b>33,241</b>	<b>34,903</b>	<b>36,648</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL</b>	<b>30,431</b>	<b>33,498</b>	<b>32,240</b>	<b>33,241</b>	<b>34,903</b>	<b>36,648</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>30,225</b>	<b>32,551</b>	<b>31,740</b>	<b>32,716</b>	<b>34,352</b>	<b>36,069</b>
SERVICIOS PERSONALES	25,258	26,860	26,185	26,988	28,336	29,754
SERVICIOS NO PERSONALES	3,912	3,822	4,145	4,273	4,487	4,711
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,055	1,869	1,410	1,455	1,529	1,604
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>206</b>	<b>947</b>	<b>500</b>	<b>525</b>	<b>551</b>	<b>579</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30,431</b>	<b>33,498</b>	<b>32,240</b>	<b>33,241</b>	<b>34,903</b>	<b>36,648</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>30,225</b>	<b>32,551</b>	<b>31,740</b>	<b>32,716</b>	<b>34,352</b>	<b>36,069</b>
SERVICIOS PERSONALES	25,258	26,860	26,185	26,988	28,336	29,754
SERVICIOS NO PERSONALES	3,912	3,822	4,145	4,273	4,487	4,711
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,055	1,869	1,410	1,455	1,529	1,604
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>206</b>	<b>947</b>	<b>500</b>	<b>525</b>	<b>551</b>	<b>579</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL</b>	<b>30,431</b>	<b>33,498</b>	<b>32,240</b>	<b>33,241</b>	<b>34,903</b>	<b>36,648</b>
Rentas del Tesoro	29,539	30,540	30,540	31,456	33,029	34,680
Recursos Propios	892	2,958	1,700	1,785	1,874	1,968
<b>TOTAL</b>	<b>30,431</b>	<b>33,498</b>	<b>32,240</b>	<b>33,241</b>	<b>34,903</b>	<b>36,648</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>29,539</b>	<b>30,540</b>	<b>30,540</b>	<b>31,456</b>	<b>33,029</b>	<b>34,680</b>
<b>Recursos Propios</b>	<b>892</b>	<b>2,958</b>	<b>1,700</b>	<b>1,785</b>	<b>1,874</b>	<b>1,968</b>